

Disposición Final Segunda. Esta norma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 11 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 1879/96, 1880/96, 1881/96 y 1884/96, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se han interpuesto por doña Manuela Martínez Martínez, doña Ana Maldonado Checa, doña Remedios Madueño Meléndez y doña Fuensanta Lozano Cobos, recursos contencioso-administrativos núms. 1879/96, 1880/96, 1881/96 y 1884/96, contra la Resolución de 29 de febrero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1879/96, 1880/96, 1881/96 y 1884/96.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 11 de marzo de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 1894/96, 1896/96, 1898/96 y 1899/96, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se han interpuesto por doña Gema Conde Lara, don Luis Boatella Cumpián, doña M.^ª José Angulo Guerrero y don Salvador Alarcón Madrid, recursos contencioso-administrativos núms. 1894/96, 1896/96, 1898/96 y 1899/96, respectivamente, contra la Resolución de 29 de febrero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1894/96, 1896/96, 1898/96 y 1899/96.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 11 de marzo de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 1888/96, 1889/96, 1890/96 y 1891/96, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se han interpuesto por doña Encarnación Jiménez Millán, don Juan M. Izquierdo Carrasco, doña M.^ª José Graciano Nieto y doña M.^ª Coral González Guzmán, recursos contencioso-administrativos núms. 1888/96, 1889/96, 1890/96 y 1891/96, respectivamente contra la Resolución de 29 de febrero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1888/96, 1889/96, 1890/96 y 1891/96.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 11 de marzo de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 1869/96, 1874/96, 1876/96 y 1878/96, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en

Málaga, se han interpuesto por doña Josefa Sánchez Martín, don Antonio Porras Castro, don José L. Navas Pardo y don Alonso Mérida Gómez, recursos contencioso-administrativos núms. 1869/96, 1874/96, 1876/96 y 1878/96, contra la Resolución de 29 de febrero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1869/96, 1874/96, 1876/96 y 1878/96.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 11 de marzo de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento, del Acuerdo de 7 de marzo de 1997 de la Dirección Gerencia del Organismo sobre interrupción del plazo de los trámites del expediente de revisión de oficio de la Resolución que se cita sobre cambio de nombramiento de determinado personal facultativo.

La Dirección General de Personal y Servicios ha dispuesto dar publicidad al Acuerdo de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de fecha 7 de marzo de 1997, cuyo texto se transcribe literalmente:

«Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Personal y Servicios por la que se solicita la interrupción del plazo de procedimiento de revisión de oficio de la Resolución 16/94 (15.7) sobre cambio de nombramiento de determinado personal facultativo, por haberse interesado del Consejo Consultivo de Andalucía la emisión de su preceptivo dictamen, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Acordar conforme a lo dispuesto en el art. 83.3 de la Ley 30/92 (26.11) la interrupción del plazo de los trámites sucesivos del citado expediente revisorio hasta tanto por el SAS se reciba el dictamen preceptivo, que habrá de ser emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía según lo preceptuado en el art. 103.1 de la referida norma procedimental.

Sevilla, 7 de marzo de 1997.- La Directora Gerente del SAS, Fdo.: Carmen Martínez Aguayo».

Sevilla, 12 de marzo de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo-tipo, que han de regir la contratación de obras y de consultoría y asistencia.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de marzo de 1997, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 150/95/P/00.

Título: «Ordenación del Medio Ambiente Urbano en Andalucía».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.
Adjudicatario: Grupo Entorno, S.L.
Importe: Dieciséis millones novecientos setenta y seis mil ochocientos (16.976.800) pesetas.

Expte.: 23/96/P/00.

Título: «Preparación, carga y puesta en explotación de la información de carácter técnico existente en el S.I.A. y Delegaciones Provinciales».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.

Adjudicatario: Sadiel, S.A.

Importe: Setenta y seis millones (76.000.000) pesetas.

Expte.: 40/96/P/00.

Título: «Elaboración Informe de Medio Ambiente 1996».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.